

# III CONFERENCIA GLOBAL SOBRE EL TRABAJO INFANTIL

08 A 10 DE OCTUBRE DE 2013 • BRASILIA – BRASIL

## Documento Orientador de la III Conferencia Global sobre Trabajo Infantil

---

Apoyo



Ministerio de  
Relaciones Exteriores

Ministerio de  
Trabajo y Empleo

Ministerio de  
Desarrollo Social y  
Lucha contra el Hambre



# INTRODUCCIÓN

La III Conferencia mundial sobre trabajo infantil es una oportunidad para la reflexión y el diálogo conjunto entre el gobierno, los trabajadores, los empresarios, la sociedad civil y las organizaciones internacionales sobre los progresos realizados en el proceso encaminado a la eliminación del trabajo infantil, especialmente sus peores formas, así como un espacio para presentar propuestas de mecanismos para acelerar la eliminación de este fenómeno.

La Conferencia busca promover un debate amplio y democrático de los esfuerzos realizados por la comunidad internacional desde 2010 en favor de la erradicación del trabajo infantil, especialmente sus peores formas. Representa una oportunidad para evaluar los progresos logrados desde la adopción de los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a través del intercambio de experiencias y también reconociendo las medidas más eficaces que nos permitan alcanzar los objetivos de erradicación en el 2016.

La Conferencia Mundial, celebrada en La Haya (Países Bajos) en mayo de 2010,<sup>1</sup> ha consolidado importantes propuestas presentadas en la Hoja de Ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, que más tarde fue incorporada en el Plan de Acción Mundial de la OIT. Ha guiado a países y organizaciones internacionales en sus acciones para abordar el trabajo infantil, siempre previendo la amplia participación de los representantes de los empleadores y trabajadores, así como otros interlocutores.

Las peores formas de trabajo infantil incluyen no sólo las ocupaciones peligrosas, tal como se definen en la legislación de cada país, sino también actividades ilícitas que representan una violación de los derechos fundamentales y la moral de niños y adolescentes, que va más allá del ámbito tradicional de actuación del tripartismo, tal como lo adopta la OIT. También es importante contar con el apoyo de organizaciones sociales con experiencia en la lucha contra la trata de personas, el tráfico de drogas, la explotación sexual y el reclutamiento de niños y adolescentes para su participación en conflictos armados. Con el fin de acelerar la eliminación del trabajo infantil y sus peores formas, debemos actuar de forma coordinada mientras

buscamos ampliar la base de conocimientos existentes sobre esta realidad.

El compromiso creciente de muchos países con la protección social y las agendas de trabajo decente le da visibilidad a los aspectos del trabajo infantil relacionados con la pobreza extrema, al mismo tiempo que llama la atención sobre otros factores determinantes. Además, el impacto de la crisis económica mundial desde 2008 ha puesto de manifiesto la aparición del fenómeno del trabajo infantil en regiones donde se había considerado eliminado.<sup>2</sup> Este contexto refuerza nuestra convicción de que este problema es compartido por todos los países y por lo tanto debe abordarse a través de un esfuerzo conjunto.

Se espera que la III Conferencia fomente el intercambio de lecciones aprendidas a fin de que los esfuerzos realizados por varios países puedan permitir la elaboración de políticas más coherentes y estrategias integradas para abordar el trabajo infantil. En ese sentido, las experiencias acumuladas por los gobiernos, los trabajadores, los empleadores y la sociedad civil en todo el mundo representan un rico mosaico de conocimientos que puede inspirar la implementación de nuevos proyectos y políticas centradas en la eliminación de sus peores formas.

---

1 La "Segunda Conferencia mundial sobre trabajo infantil de 2010: Hacia un mundo sin trabajo infantil – Pasos hacia 2016" congregó a más de 500 delegados de 97 países. Ellos discutieron las peores formas de trabajo infantil y los obstáculos para llegar a acuerdos sobre las medidas que deben adoptarse para acelerar el progreso hacia la eliminación de las peores formas de trabajo infantil. La Conferencia aprobó una "Hoja de Ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil", con principios rectores de las acciones que deben llevar a cabo los gobiernos, los interlocutores sociales, las organizaciones no gubernamentales y otros agentes de la sociedad civil, así como las organizaciones internacionales y regionales. Esta conferencia hizo importantes avances en relación con la primera conferencia mundial sobre trabajo infantil, la conferencia sobre la eliminación de las formas más intolerables de trabajo infantil, celebrada en Ámsterdam en febrero de 1997. Allí el tema central había sido la toma de conciencia de la comunidad internacional con respecto a la realidad de millones de niños que trabajan en condiciones inaceptables y en actividades que son perjudiciales para su desarrollo integral.

2 "Council of Europe: crisis could lead to child labour increase" (disponible en: <http://www.portugaldailyview.com/whats-new/council-of-europe-threat-of-child-labor-looms-in-crisis>); "En Nápoles, los niños vuelven a trabajar" (disponible en: <http://www.presseurop.eu/es/content/article/1721271-en-napoles-los-ninos-vuelven-trabajar>).

Los actores involucrados en la eliminación del trabajo infantil deben aprovechar todo tipo de esfuerzos realizados por la comunidad internacional, entre ellos campañas de sensibilización, promoción, estudios sobre la eficiencia de las políticas públicas, que permitan una mejor comprensión de las peculiaridades de cada situación y el diseño de acciones que puedan establecer un verdadero diálogo con los diferentes contextos locales.

Hacemos un llamado a todos los participantes en esta travesía a aunar esfuerzos para sistematizar el conocimiento y las experiencias exitosas, con base en cuatro temas de acción:

- **Protección social para los niños y sus familias;**
- **Expansión de la educación obligatoria, a tiempo completo y de alta calidad, tratando de llegar a todos los adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y el trabajo;**
- **Legislación e inspección específicas para abordar el trabajo infantil;**
- **Políticas laborales y de empleo que ofrezcan protección a los niños y oportunidades de trabajo decente para los trabajadores adultos.**

Confiamos en que esta Conferencia se convierta en un hito importante en el proceso de eliminación de las peores formas de trabajo infantil, e invitamos a todos los participantes a unirse a nosotros para un diálogo abierto sobre los desafíos que quedan por enfrentar en cada país y cada región del mundo. Para fomentar la participación amplia y democrática de todos los actores interesados y crear una red de movilización internacional, la Conferencia está promoviendo la plataforma virtual “Diálogos sobre el Trabajo Infantil” ([www.childlabourdialogues.org](http://www.childlabourdialogues.org)). Este será el espacio principal para la discusión de los desafíos relacionados con la lucha contra el trabajo infantil, especialmente sus peores formas.

¡Bienvenidos a la Tercera Conferencia mundial sobre trabajo infantil! Esperamos que este documento, que no es jurídicamente vinculante, pueda apoyar los diálogos que estamos iniciando ahora sobre la lucha cada vez más radical contra este problema en nuestros países, para garantizar así un futuro mejor para todos los niños.

¡Hacia la erradicación del trabajo infantil!

*El Comité Ejecutivo de la III Conferencia Mundial sobre Trabajo Infantil*

# 1. El Trabajo Infantil

El trabajo infantil como se describe en los Convenios 138 y 182 de la OIT se refiere a cualquier tipo de actividad laboral realizada por niños, niñas y/o adolescentes que no tengan la edad establecida por la ley como la edad mínima de admisión en el mercado de trabajo. Es una forma de explotación que viola los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, ya sea remunerada o no, hecha para el mercado o no, habitual o esporádica.

Los niños deben tener responsabilidades que sean compatibles con su edad, como parte de su proceso de socialización y desarrollo como individuos. Todas las actividades que afectan el rendimiento escolar, el tiempo para aprender, el tiempo para el descanso, la familia y la vida comunitaria, o que representen riesgo o causen daño al desarrollo físico, psicosocial, mental o moral de un niño son consideradas trabajo infantil.

## 1.1 ¿Por qué es necesario eliminar el Trabajo Infantil en todo el mundo?

Hay muchas razones por las que es esencial eliminar el trabajo infantil, especialmente sus peores formas. El enfoque basado en los derechos fundamentales se fundamenta en los principios básicos y los compromisos internacionales considerados en la Convención sobre los Derechos del Niño, que señala que el trabajo infantil es una violación de los derechos humanos del niño. La Convención, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, menciona en su preámbulo:

“[...] que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y ambiente natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad”.

El artículo 19 de la Convención, en su primer párrafo, establece que:

“Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo”.

El artículo 31, por otro lado, nos recuerda que los Estados Partes:

“[...] reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes”.

El artículo 32 estipula que:

“Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social”.

De forma complementaria, la Declaración sobre los Principios y Derechos Fundamental en el Trabajo de la OIT (1998), reafirma el compromiso de los Estados Partes a “respetar, promover y hacer realidad” la “abolición efectiva del trabajo infantil” (artículo 2, inciso c). Estos compromisos buscan garantizar que los niños y adolescentes de cada país puedan ser considerados como sujetos de derechos y puedan contar en su etapa de formación, con el apoyo de su familia y de la sociedad como un todo.

Sin embargo, hay tipos de actividades económicas –así como actividades ilícitas– que niegan esos derechos a los niños niñas y adolescentes. En el caso específico de las peores formas de trabajo

infantil, existe un consenso acerca del daño inequívoco causado a los niños, niñas y adolescentes por la manipulación de sustancias tóxicas, las temperaturas extremas, las tareas repetitivas, el aislamiento de la interacción social, las amenazas y la violencia. Sin embargo, persisten dudas acerca de en qué medida las actividades laborales dirigidas a la transmisión de conocimientos entre generaciones, e incluso el acceso a nuevos mundos representados por las innovaciones tecnológicas en nuestra sociedad, son perjudiciales o no para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

La ocupación precoz de los niños en el trabajo es perjudicial para su desarrollo integral, ya que las horas dedicadas a las actividades laborales dificultan su acceso a la educación y a una formación más completa, e incluso pueden causar daño a su salud física y mental. El impacto más notable es la restricción del acceso a las oportunidades educativas. Varios estudios han demostrado que los niños que trabajan tienen más probabilidades de estar fuera de la escuela. Los niños que trabajan, incluso cuando no están completamente excluidos del sistema educativo, tienen peor desempeño que otros estudiantes.<sup>3</sup> La falta de acceso a la educación frena el desarrollo de los niños, perjudica su futuro y perpetúa la pobreza que ellos mismos y sus familias experimentan. Por último, las generaciones que no tienen acceso a la educación y que han sido perjudicadas prematuramente como consecuencia de las actividades laborales representan un obstáculo importante para el desarrollo económico y social de un país.

#### **Preguntas:**

- **¿Existen otras razones para eliminar las peores formas de trabajo infantil?**

## **1.2 Compromisos internacionales**

En las últimas décadas, con el fin de crear conciencia sobre el trabajo infantil, se han adoptado normas internacionales del trabajo referido a este tema, así como promover la protección de los niños y adolescentes y la prevención y erradicación del trabajo infantil. El Convenio<sup>4</sup> núm. 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo, el principal instrumento normativo para la lucha contra el trabajo infantil, fue adoptado

en 1973. Esta norma internacional exige que los países que la ratifiquen establezcan una edad mínima legal (no inferior a 15 años) para ingresar al mercado laboral en todos los sectores, con excepción de los países en desarrollo que podrían, de manera temporal, establecer los 14 años como la edad mínima. El texto del Convenio establece también que este límite no puede estar por debajo de la edad de finalización de la escolarización obligatoria y recomienda que se incremente gradualmente. Aunque el Convenio ya ha sido ratificado por un gran número de países, el Convenio 138 encontró adhesión limitada de la comunidad internacional hasta finales de la década de 1990, cuando la OIT comenzó a presentar datos concretos sobre el alcance del problema.

En 1997, la Conferencia internacional sobre el trabajo infantil, en Ámsterdam, contribuyó a aumentar la conciencia mundial sobre el problema del trabajo infantil y sobre la necesidad de buscar estrategias para hacerle frente. En 1998 fue adoptada la Declaración de la OIT sobre los Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo, que señala el trabajo infantil como uno de los principios y derechos que deben respetar los Estados miembros.

Estas iniciativas llevaron en 1999, a la adopción de una nueva norma: el Convenio 182 de la OIT, sobre las peores formas de trabajo infantil, que determina que se dé prioridad a la erradicación urgente del trabajo infantil en las siguientes situaciones: tráfico de niños, trabajo forzoso, participación en pornografía o explotación sexual, actividades ilícitas tales como la producción y tráfico de narcóticos, y actividades que, por su naturaleza o por las condiciones en que se llevan a cabo, presenten un riesgo para la salud, la seguridad o la moralidad de los niños, niñas y adolescentes, definidos por el Convenio como toda persona menor de 18 años de edad.

De acuerdo con la Recomendación 190, que acompaña al Convenio 182, cada país

---

3 WCM, 2012.

4 Los convenios de la OIT son tratados internacionales relacionados con un tema importante, sobre el cual los representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores establecen un entendimiento común. Una vez que el convenio es aprobado por la Conferencia Internacional del Trabajo, se invita a los países a ratificarlo a través de sus mecanismos legislativos nacionales, y pueden incluirse también disposiciones específicas, aplicables a las circunstancias particulares de cada país. La OIT, a su vez, supervisa la aplicación de los convenios y hace que los países rindan cuentas por su cumplimiento.

debe establecer una lista de actividades peligrosas, en consulta con las organizaciones de empleadores y trabajadores. A junio de 2013, el Convenio 182 ha sido ratificado por 177 de los 185 Estados Miembros de la OIT, convirtiéndose en uno de los dos convenios de la OIT con el mayor índice de ratificación, junto con el Convenio 29 sobre el trabajo forzoso, de 1930.

## 1.3 Movilización mundial

Los años posteriores a la adopción del Convenio 182 se han caracterizado por los esfuerzos mundiales para movilizar y elaborar planes y políticas nacionales de lucha contra el trabajo infantil. En 2002, fue instituido internacionalmente el 12 de junio como el Día Mundial contra el Trabajo Infantil. En 2006, la OIT puso en marcha el Plan de Acción Mundial, que llevó a los países a aplicar medidas urgentes en favor de la eliminación del trabajo infantil (acciones de duración determinada) hasta el 2008. El plan se basó en tres pilares: 1) Apoyo a los esfuerzos nacionales encaminados a luchar contra el trabajo infantil, 2) Fortalecimiento del movimiento internacional contra el trabajo infantil, y 3) Incorporación de las cuestiones relativas al trabajo infantil en las estrategias de la OIT para la promoción universal del trabajo decente.

En 2010, representantes de gobiernos, organizaciones de trabajadores y de empleadores, la sociedad civil, organizaciones regionales e internacionales se reunieron en la Conferencia de La Haya para tomar conocimiento acerca de los progresos

alcanzados desde la adopción del Convenio 182. En esa ocasión se evaluaron los obstáculos que siguen existiendo para llegar a un acuerdo sobre las medidas para acelerar el progreso hacia la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016.

El producto final de la Conferencia de 2010 fue la hoja de ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para el 2016 (también conocida como Hoja de Ruta), que indica el camino a seguir, sobre la base de los Convenios 138 y 182 (y sus correspondientes Recomendaciones 146 y 190) y presenta acciones específicas para todas las partes que participan en la eliminación de las peores formas de trabajo infantil. Como la Hoja de Ruta es una continuación de los esfuerzos propuestos inicialmente por el Plan de Acción Mundial, el documento se adjuntó al Plan y en la actualidad representa un instrumento clave para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en todo el mundo. Es un elemento esencial para las consultas que se celebrarán durante la Tercera Conferencia Mundial sobre Trabajo Infantil.

Preguntas:

- **¿Qué estrategias deben iniciarse para que los países que aún no han ratificado los Convenios 138 y 182 de la OIT puedan hacerlo?**
- **¿Existen otros compromisos que han sido asumidos por la comunidad internacional que merecen ser mencionados?**
- **¿Existen otros compromisos que deberían ser acordados en el plano internacional?**

## 2. Panorama Mundial Reciente

El número de niños, niñas y adolescentes dedicados al trabajo infantil en todo el mundo se ha ido reduciendo en los últimos años, pero a un ritmo lento. De acuerdo con los informes globales de la OIT publicados en 2006 y 2010, hubo una disminución del 3% entre 2004 y 2008, mucho menos que el 10% registrado durante el periodo 2000-2004. Estadísticas actualizadas sobre el trabajo infantil, que se darán a conocer en septiembre de 2013, mostrarán si esta reducción se ha mantenido y, si es así, nos permitirán entender sus razones.

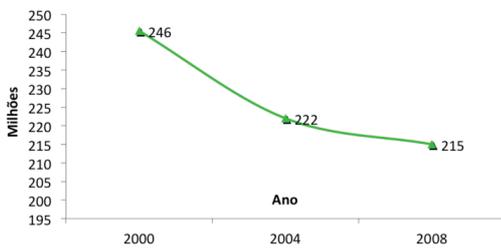
En 2008, 215 millones de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años estaban dedicados al trabajo infantil en todo el mundo, de los cuales 115 millones estaban involucrados en trabajos peligrosos e insalubres (7.3% de todos los niños del mundo y 53% de todos los niños trabajadores).<sup>5</sup> Frente a este cuadro, su eliminación debe ser una prioridad de las políticas públicas y las estrategias de acción desarrolladas por la comunidad internacional.

---

<sup>5</sup> OIT Informe global 2010.

## Diagrama 1

Tendencia mundial del trabajo infantil (grupo de edad 5-17 años, millones)

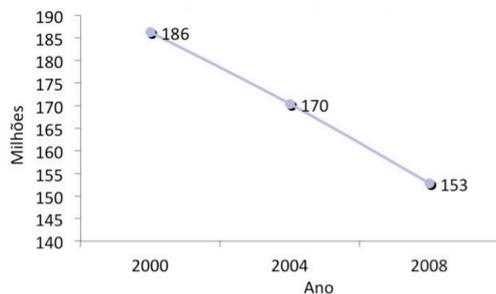


Fuente: OIT, 2010

Al analizar las cifras del trabajo infantil por grupo de edad, se ha observado una tendencia a la baja en el número de niños entre 5 y 14 años, de 170 millones en el 2004, a 152 millones en el 2008, lo que representa una disminución del 10%. Debe subrayarse que se ha producido una reducción aún mayor (31%) con respecto al trabajo peligroso

## Diagrama 3

Tendencias mundiales del trabajo infantil (grupo de edad 5-14 años, millones)



Fuente: OIT, 2010

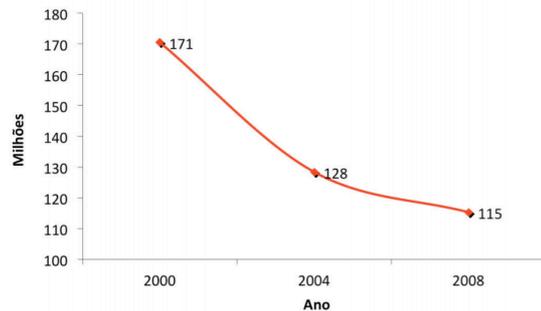
## 2.1. Escenario Regional Actual

Al analizar los datos sobre la incidencia del trabajo infantil por región, entre 2004 y 2008, se ha observado una reducción en el área de Asia y el Pacífico (del 18.8% al 14.8%) y América Latina y el Caribe (del 10.0% al 9.0%). Por otro lado, se ha producido un aumento en el África subsahariana (de 26.4% a 28.4%). Aunque la región Asia y el Pacífico representan el mayor contingente de niños en números absolutos, el África subsahariana presenta una situación más alarmante en términos relativos.

Con respecto al trabajo peligroso, en 2008 el África subsahariana presentó la mayor proporción de niños dedicados a este tipo de trabajo (15.1%), seguida de América Latina y el Caribe (6.7%) y Asia y el Pacífico (5.6%); todas las otras regiones serían

## Diagrama 2

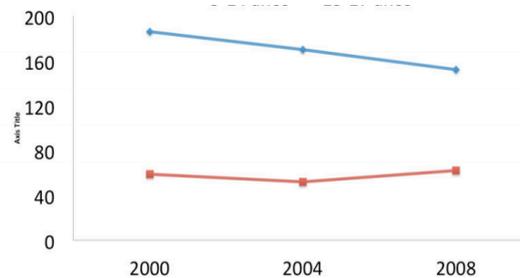
Tendencias mundiales en trabajos peligrosos (grupo de edad 5-17 años, millones)



definido por el artículo 3 del Convenio 182 como una de las peores formas de trabajo infantil. Sin embargo, el panorama no es el mismo para el grupo de edad de 15 a 17 años, donde se observó un aumento de 10 millones (de 52 millones a 62 millones) de niños trabajadores en el mismo periodo.

## Diagrama 4

Tendencia global de trabajo infantil en menores Grupos de edad 5-14 y 15-17 años



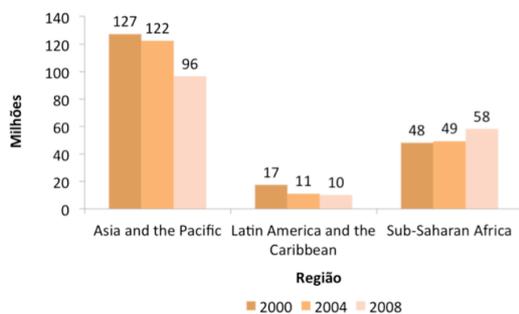
responsables del 6.7% de la estimación mundial de trabajo infantil Sin embargo, cabe mencionar que la falta de datos sobre la incidencia del trabajo infantil en los países desarrollados pone en compromiso un análisis comparativo más detallado.

El Plan de acción mundial señala que deben hacerse esfuerzos especiales en el África subsahariana, teniendo en cuenta que fue la única región en el mundo donde el trabajo infantil ha crecido, tanto en términos absolutos como relativos, en la última década. Los factores determinantes del trabajo infantil en estas regiones varían de un país a otro, pero la gran mayoría de los países encaran: 1) Un alto nivel de empleo informal y prevalencia de actividades de baja productividad en las zonas urbanas y rurales, elementos que, junto con la falta de servicios y protección social, reducción de la

escolarización e infraestructura precaria, contribuyen a aumentar la pobreza; 2) Altas tasas de VIH/Sida; 3) Altas tasas de migración por motivos de trabajo y conflictos, que contribuyen a un crecimiento del ausentismo escolar; 4) Altos niveles de crecimiento poblacional; 5) Factores socioculturales (incluida la desigualdad de género).<sup>6</sup>

### Diagrama 5

Niños trabajadores 5-14 años (millones)



Fonte: OIT, 2010

## 2.2 Iniciativas Mundiales contra el Trabajo Infantil

Si bien se reconoce la magnitud de los desafíos que enfrenta el continente africano con respecto a la eliminación del trabajo infantil, especialmente sus peores formas, se han hecho avances y merecen ser destacados. En el marco del Programa de Trabajo Decente para África-PTDA,<sup>7</sup> muchos países de la región<sup>8</sup> han elaborado sus Planes de Acción Nacional para asegurar la eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

Cabe mencionar que la cooperación Sur-Sur,<sup>9</sup> al promover el intercambio de conocimientos y la adaptación de las mejores prácticas a la realidad de cada país, ha sido considerada como una estrategia importante para promover la eliminación del trabajo infantil, tanto en África como en América Latina. Políticas y programas que han sido considerados exitosos en la erradicación del trabajo infantil han sido objeto de sistematización y han sido compartidos por los países de esas regiones.

Aunque es necesario un análisis más riguroso para determinar los factores que han llevado a una reducción en el trabajo infantil en la región de Asia y el Pacífico, se puede deducir que las iniciativas relacionadas con la promoción de un amplio acceso a la educación han desempeñado un papel esencial. Países como la India han acelerado sus esfuerzos para aumentar el acceso a la educación de los niños menores de 15 años, a través de programas de transferencias en efectivo e incentivos

en alimentos dirigidos a poblaciones de bajos ingresos, además de promover la participación de las niñas en la educación y la preservación de los derechos constitucionales. Otros factores – como un aumento general del nivel de vida, la mayor urbanización y migración de zonas rurales a zonas urbanas, mayor conciencia sobre el problema y políticas para la seguridad en el mercado de trabajo– deben ser evaluados para determinar su impacto en la reducción del trabajo infantil.

En Asia y el Pacífico, la región con el mayor número absoluto de niños, niñas y adolescentes dedicados al trabajo infantil, doce países<sup>10</sup> todavía tienen pendiente su ratificación de uno o ambos convenios sobre el tema. El Plan de acción mundial destacó la importancia de la ratificación del Convenio 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo y el trabajo y el Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil por los países miembros, así como el seguimiento de la aplicación de sus correspondientes Planes de acción nacional.

América Latina y el Caribe, por su parte, presentan los mejores resultados con respecto a las estrategias y políticas para reducir el trabajo infantil. A pesar de las diferencias que existen entre países y subregiones, los análisis muestran que la reducción del trabajo infantil puede estar vinculada a las políticas de protección social, la promoción del trabajo y el empleo y la mejora de la educación, asociadas al desarrollo económico y social que está en curso en diferentes países de la región.

Cabe destacar que el Plan de Acción Mundial para la región también indica la necesidad de dedicar especial atención a los grupos indígenas, debido a sus especificidades. Se han emprendido varios esfuerzos en favor de mejorar la base de conocimientos y el intercambio de experiencias sobre el desarrollo de políticas públicas para la lucha contra el trabajo infantil entre los pueblos indígenas.

6.OIT/IPEC 2012: “La acción del IPEC contra el trabajo infantil 2010-2011: Avances y prioridades futuras”. <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=19737>.

7 *Ibíd.*

8 Benín, Botsuana, Burkina Faso, Burundi, Comoras, Camerún, Costa de Marfil, Etiopía, Kenia, Lesoto, Madagascar, Malawi, Mauritania, Mauricio, Mozambique, Namibia, Níger, Sierra Leona, Senegal, Seychelles, Sudáfrica, Suazilandia, Tanzania, Togo, Uganda, Zambia, Zimbabue.

9 De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la cooperación Sur-Sur representa un mecanismo de desarrollo conjunto entre países emergentes en respuesta a desafíos comunes. (Disponible en [www.pnud.org.br/CooperacaoSulSul.aspx](http://www.pnud.org.br/CooperacaoSulSul.aspx))

10 No han ratificado el Convenio 138: Australia, Bangladesh, India, Irán, Malasia, Myanmar, Nueva Zelanda, Palau, Islas Salomón, Timor Oriental, Tuvalu y Vanuatu. India, Malasia, Myanmar, Palau y Tuvalu no han ratificado el Convenio 182.

## 2.3 Distribución del Trabajo Infantil en Grados Sectores Económicos

Los datos del Informe Global 2010 de la OIT han puesto de manifiesto que la agricultura sigue siendo el sector económico con el mayor número de niños dedicados al trabajo infantil – 129 millones, el equivalente al 60.0% del total, en 2008– seguida del sector de los servicios (55 millones o 25.6% del total) y de la industria (15 millones o 7.0%). Por último, unos 16 millones de niños (7.4%) trabajaban en sectores no definidos.

El predominio de niños, niñas y adolescentes que trabajan en los sectores de la agricultura y los servicios, pone de relieve la necesidad de ampliar la inversión para disponer de más y mejores servicios de educación, de inspección del trabajo, así como en programas de prevención de accidentes laborales. Los niños están mucho más expuestos a riesgos en el lugar de trabajo que los adultos, debido a las características de su proceso de desarrollo. La misma naturaleza y condiciones bajo las cuales tienen lugar estas actividades laborales son con frecuencia insalubres e inapropiadas desde el punto de vista ergonómico. Eso hace más fácil que se produzcan accidentes, así como enfermedades óseas y musculares.

Tabla 5

### Trabajo infantil por sector económico

Sector Económico	Número de niños y niñas trabajando	Porcentaje de niños y niñas trabajando
Agricultura	129 millones	60,0%
Servicios	55 millones	25,6%
Industrias	15 millones	7,0%
No definido	16 millones	7,4%
<b>TOTAL</b>	<b>215 millones</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: OIT, 2010

## 2.4 Trabajo Infantil y Género

Datos de 2008<sup>11</sup> señalan que el trabajo infantil se ha reducido entre las niñas. Sin embargo, esta información debe ser tomada con cautela, ya que el trabajo realizado por las niñas sigue siendo invisible como resultado de la conjunción de varios factores, tales como las brechas en el sistema educativo, la distribución de las tareas domésticas, la maternidad precoz y el trabajo. No obstante, en base a estos datos, podemos observar que el 60% de los niños dedicados al trabajo infantil son varones, evidencia que se hace aún más fuerte con la edad y el nivel o el peligro asociado a la tarea: en el grupo de edad de 15 a 17 años, el número de niños trabajadores varones es dos veces mayor que el de las niñas.

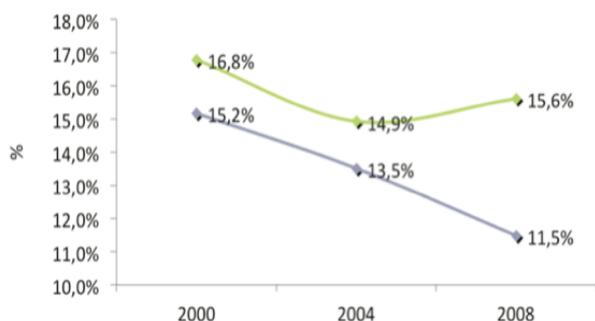
La mayoría de las niñas dedicadas al trabajo infantil se concentran en el grupo de edad de 5 a 11 años. La incidencia de las niñas trabajadoras, así como su ocupación en las peores formas de trabajo infantil, disminuye a medida que aumenta la edad, mientras que la realidad de los niños varones dedicados al trabajo infantil es exactamente la opuesta.

Además, se ha observado que el número de niños trabajadores varones ha vuelto a crecer en 0.7% entre 2004 y 2008.

De los 87.5 millones de niñas y adolescentes dedicadas al trabajo infantil, el 47% se dedican a trabajos peligrosos. En cuanto a los niños varones, de los casi 128 millones, el 58% están involucrados en trabajos peligrosos. En el grupo de edad de 5 a 17 años, se ha encontrado que hay un mayor porcentaje de niños varones que trabajan en modalidades de empleo remunerado en comparación con las niñas, mientras que esta tendencia tiende a revertir cuando hablamos de actividades familiares no remuneradas, donde se encuentran más del 72% de todas las niñas dedicadas al trabajo infantil. En lo que toca a cuestiones de género, debe prestarse especial atención al trabajo infantil en el servicio doméstico. De acuerdo con el informe de la OIT publicado en junio de 2013, se estima que 10.5 millones de niñas en todo el mundo están trabajando como trabajadoras domésticas en hogares de terceros, siendo que las niñas corresponden a más del 71% del total.

### Diagrama 6

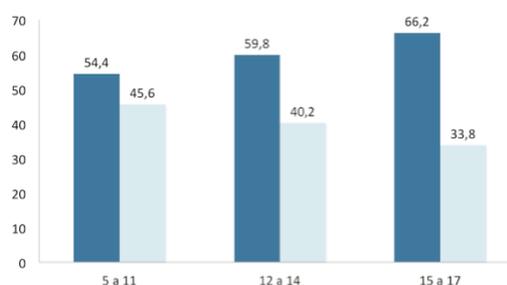
Tendencia mundial en el trabajo infantil por género (5-17 años, porcentaje)



Fuente: OIT, 2010

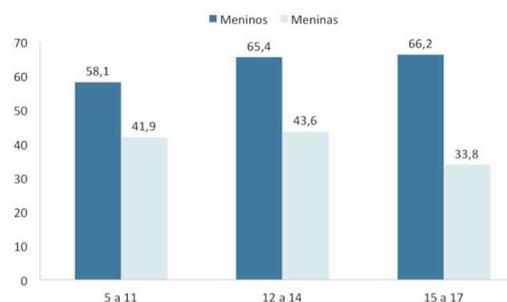
### Diagrama 7

Trabajo infantil: distribución por sexo y grupo de edad (porcentaje), 2008



Fuente: OIT, 2010

Niños en actividades peligrosas, distribución por sexo y grupo de edad (porcentaje), 2008



Los niños varones están más presentes en los sectores de la agricultura y la industria, mientras que las niñas predominan en los servicios. Otra actividad que merece especial atención y está entre las “peores formas de trabajo infantil” es la explotación sexual comercial, que también cuenta con una participación mayoritaria de niñas.

Teniendo en cuenta que el trabajo infantil entre las niñas de 5 a 11 años se concentra sobre todo en actividades familiares, así como el carácter privado de los hogares, hay que destacar que el trabajo infantil en el servicio doméstico favorece condiciones de extrema vulnerabilidad y puede dar lugar a explotación sexual y aislamiento, así como a horarios de trabajo largos y pesados. Además del trabajo infantil doméstico en hogares de terceros, el trabajo doméstico realizado en su propia casa también tiene consecuencias negativas para el desarrollo de los niños, que muy a menudo deben encargarse de cuidar a sus hermanos menores, cocinar o planchar, lo cual con frecuencia afecta su asistencia a la escuela, su salud y su desarrollo integral.

Así, los datos desagregados por género y sector económico señalan la existencia de segmentos más frágiles en el proceso de eliminación del trabajo infantil. Por lo tanto, las acciones para hacer frente a esta cuestión deben contemplar las particularidades de cada uno de estos segmentos, para que puedan llegar a todos los niños y adolescentes dedicados al trabajo infantil, y garantizar que se avance hacia su completa eliminación.

### Preguntas:

- **¿Existen tendencias recientes en el trabajo infantil que no han sido captadas por las estadísticas oficiales?**
- **¿Qué desafíos se relacionan con la reducción en el ritmo de la eliminación del trabajo infantil?**
- **¿La dificultad para obtener información ha enmascarado el problema? ¿De qué manera?**
- **¿Qué podemos hacer, en el plano nacional e internacional, para mejorar el acopio y análisis de información sobre el trabajo infantil en todos los países, a pesar de su nivel de desarrollo?**

# 3. Factores determinantes del trabajo infantil

## 3.1 Determinantes Económicos

Aunque la literatura especializada indica que la incidencia del trabajo infantil está relacionada con el desarrollo económico de un país, este fenómeno sin embargo se puede detectar en las cadenas productivas y sectores específicos de varios países, independientemente de su nivel de desarrollo. El modelo de crecimiento adoptado también es un factor a tener en cuenta, pues los aumentos en el PIB per cápita de un país no conducen automáticamente a una reducción de la pobreza o del trabajo infantil. No obstante, se puede obtener un impacto positivo en la reducción del trabajo infantil por medio del crecimiento económico asociado a una distribución más equitativa de los ingresos.<sup>12</sup>

La estructura del mercado de trabajo, por otro lado, sí influye en la incidencia del trabajo infantil en diferentes maneras. En primer lugar, la existencia de una economía informal significa que a menudo una parte importante de las relaciones económicas y laborales escapa a la regulación y la inspección de las autoridades competentes, abriendo el camino para el uso y explotación de la fuerza de trabajo de los niños. Además, los mercados con una fuerte demanda de actividades de trabajo intensivo y no calificado pueden atraer la fuerza de trabajo de niños y adolescentes.

La falta de oportunidades de trabajo para los padres, debido al estancamiento de la economía o en periodos de crisis, ocasiona una reducción de los ingresos familiares, favoreciendo también el ingreso precoz de los niños al mercado laboral. Los estudios revelan que la volatilidad de los ingresos y la exposición a las crisis, asociadas a la falta de acceso a los servicios financieros, aumentan las posibilidades de que un cabeza de familia recurra al trabajo infantil a fin de mantener el nivel de vida de la familia. Esta relación se hace aún más evidente en las zonas rurales, donde las crisis generadas por sequías, inundaciones o malas cosechas tienen un efecto devastador sobre los ingresos familiares y, en consecuencia, sobre la incidencia del trabajo infantil.<sup>13</sup>

La vulnerabilidad generada por la disminución de los ingresos familiares también se puede ampliar y asociar a otros elementos, como los movimientos migratorios internos e internacionales, y la falta de oportunidades para la adecuada inserción de los adolescentes en el mercado laboral.

El impacto de las variables mencionadas anteriormente sobre las tasas de abandono escolar depende, en gran medida, del análisis realizado por el cabeza de familia respecto a la mejor manera de que los niños utilicen su tiempo libre a fin de maximizar su bienestar, tanto presente como futuro. Aunque el valor dado a la educación y al trabajo puede variar de una sociedad a otra, los estudios señalan que el trabajo infantil generalmente es percibido como una actividad destinada a aumentar los ingresos actuales, mientras que la educación es entendida como una inversión en la generación de ingresos futuros.<sup>14</sup>

Por lo tanto, cuanto mayor sea el valor dado por la sociedad y el mercado a la educación y a la mejor calificación de los trabajadores, más pequeños serán los incentivos para abandonar la escuela y para el trabajo infantil. La educación básica es un componente esencial de cualquier esfuerzo efectivo para eliminar el trabajo infantil, ya que los estudios indican que este va asociado con menores tasas de asistencia escolar, abandono escolar prematuro y rendimiento académico más bajo. En este sentido, la capacidad institucional es fundamental para la implementación de un sistema de educación a tiempo completo, así como para la promoción de escuelas de mejor calidad.

---

12 Goulart, Pedro (Lisboa, 2002): "An Overview of Child Labour Determinants – The Portuguese Case". Disponible en: <https://www.repository.utl.pt/handle/10400.5/2726>.

13 OIT 2013: "Informe Mundial sobre el Trabajo Infantil: Vulnerabilidad económica, protección social y lucha contra el trabajo infantil".

14 OIT 2013: "Informe Mundial sobre el Trabajo Infantil: Vulnerabilidad económica, protección social y lucha contra el trabajo infantil".

## 3.2 Determinantes institucionales

La estabilidad política de un país tiene un gran impacto en sus tasas de trabajo infantil, pues los contextos marcados por la volatilidad institucional pueden, además de afectar negativamente los ingresos familiares, conducir también a desplazamientos forzados y alteraciones en el mercado laboral y en la disponibilidad de bienes y servicios, así como al fortalecimiento de las redes de tráfico y contrabando de personas. Las guerras, los conflictos internos, la violencia generalizada y la violación masiva de los derechos humanos desencadenan una serie de fenómenos que afectan directa e indirectamente la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes.

Además, será más fácil gobernar y, así, luchar contra el trabajo infantil en el caso de un Estado que esté institucionalmente presente en todo su territorio. La estabilidad y la capacidad institucional de un país son clave, no sólo para la creación de leyes y normas laborales que regulen el mundo del trabajo, sino también para su aplicación e inspección. Asimismo, las instituciones deben garantizar el funcionamiento adecuado del sistema judicial, que desempeña un papel clave contra la explotación de la fuerza de trabajo infantil.

Del mismo modo, la existencia o no de redes de apoyo que operen tanto en el plano institucional como familiar es otro factor determinante a tener en cuenta. El acceso a la protección social y el apoyo a la capacidad de protección de las familias, además de los servicios públicos de salud (médicos, psicólogos, métodos de planificación familiar, etc.) han demostrado ser un aliado importante en la eliminación del trabajo infantil. Las escuelas y otros espacios de aprendizaje merecen destacarse en este aspecto, ya que la educación es clave para el desarrollo de una ciudadanía plena y ofrece las habilidades necesarias para la adecuada inserción en el mercado laboral.

## 3.3 Determinantes demográficos

Los aspectos demográficos también tienen una influencia directa en el ciclo de vida y la maduración de los individuos. Si, por un lado, la

esperanza de vida en un país es determinante en la definición de la edad mínima de admisión al empleo, por otro lado, las tasas de mortalidad elevadas pueden favorecer el ingreso precoz de los niños al mercado laboral, así como reducir el estímulo para una inversión más prolongada en la educación formal.

El número de adultos económicamente activos, de niños y niñas, de individuos con enfermedades crónicas (como el VIH/sida, la tuberculosis, la malaria, etc.) en una familia influye en el momento de ingreso de un niño al mercado laboral. La literatura especializada indica que las familias con menos hijos están en mejores condiciones de mantener a los niños en la escuela y evitar el trabajo infantil.

Por último, otros elementos demográficos que tienen un impacto en el trabajo infantil son las corrientes migratorias. Las familias que emigran a otros lugares por lo general se insertan en el mercado informal y viven en barrios precarios, principalmente debido a una regulación rígida y restrictiva de la migración, lo que aumenta el grado de su vulnerabilidad. Sin contar con las redes de apoyo social que tenían antes, son propensas a recurrir al trabajo infantil como una forma de hacer frente a los momentos de crisis y complementar sus ingresos familiares. Tales circunstancias se agravan en muchas regiones que enfrentan guerra, sequías, inundaciones u otros desastres de origen naturales, que ponen a las familias en situaciones para las que no estaban preparadas.

## 3.4 Determinantes culturales y sociales

Mientras que las políticas públicas pueden abordar los factores determinantes institucionales, económicos y demográficos con mayor objetividad, los aspectos culturales tienen dimensiones subjetivas y, por tanto, deben ser considerados por los tomadores de decisiones y gestores de políticas públicas de una manera diferenciada. La importancia de los factores culturales radica, por un lado, en la incidencia del trabajo infantil incluso en países con altos niveles de desarrollo económico y, por otro lado, en el hecho de que las políticas de transferencias en

efectivo y de protección social han demostrado ser insuficientes para la plena eliminación del trabajo infantil en los países en desarrollo.

La dimensión cultural de este fenómeno está parcialmente arraigada en valores sociales que perciben el trabajo como un elemento esencial del proceso de socialización del niño, que es importante para el desarrollo de su personalidad, la aceptación de roles y la interiorización de las normas sociales. En ese sentido, el trabajo es percibido como una herramienta para la disciplina y la educación que fomenta la responsabilidad y evita que los niños permanezcan en las calles y se involucren en actividades ilícitas.

El trabajo infantil también está fuertemente ligado a las representaciones de género dominantes en una sociedad, que determinan el tipo de actividades consideradas apropiadas para hombres y mujeres, la edad a la que puedan comenzar a desempeñarlas, así como la permanencia o no de un niño en la escuela. También está vinculado a patrones de patriarcado, relaciones entre las clases, exclusión social y discriminación.

La globalización y la intensificación de la comunicación a menudo parecen reforzar el deseo de los niños de tener autonomía, emancipación y acceso a bienes de consumo. Estos factores han estado actuando como agentes catalizadores para el ingreso precoz de esta audiencia al mercado de trabajo tanto formal como informal, llevando con frecuencia a una reducción en la utilización de herramientas educativas y del aprendizaje formal. Esta situación no es exclusiva de los países más desarrollados y presenta nuevos desafíos a los expertos y tomadores de decisiones, ya que exigen políticas públicas adecuadas que dialoguen con las expectativas de los niños y favorezcan la construcción de derechos a la educación y a la protección laboral contra la explotación de su fuerza de trabajo.

La influencia del factor cultural en la persistencia del trabajo infantil también es una cuestión que se plantea entre los pueblos indígenas y comunidades tradicionales y en la agricultura familiar. En estas realidades, el trabajo puede significar una forma de transmisión de conocimientos y prácticas tradicionales que aseguren la supervivencia de su cultura. El desafío aquí es cómo hacer frente a la cuestión del trabajo infantil respetando a la vez los

derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como el derecho a las tradiciones.

Por lo tanto, la realidad de los pueblos indígenas y comunidades tradicionales pone de relieve la necesidad de incluir a estos grupos en el proceso de construcción de políticas públicas de una manera participativa. Sólo un proceso inclusivo de diálogo y escucha puede captar la subjetividad que hay detrás de la dinámica del trabajo infantil y permitir la adaptación correspondiente de las intervenciones y políticas en favor de los niños y sus familias, con el fin de contribuir a la eliminación del trabajo infantil en todo el mundo, especialmente sus peores formas.

Por último, la eliminación del trabajo infantil y sus peores formas requiere que la comunidad internacional emprenda intervenciones integrales que tengan en cuenta sus múltiples causas. Aunque la literatura y los debates entre los expertos hacen hincapié en los factores determinantes económicos, es urgente repensar estrategias que puedan tener en cuenta las maneras en que una cultura puede contribuir a la persistencia de este fenómeno. Además, es necesario entender que los elementos que posibilitan la existencia del trabajo infantil están presentes en todos los países, a pesar de ser más fuertes en los países en desarrollo y de manifestarse de manera más puntual en los desarrollados.

#### **Preguntas:**

- **¿Hay otros factores determinantes del trabajo infantil que deben ser mencionados? Si es así, ¿cuán relevantes son y cómo deben ser abordados?**
- **Algunos países han estado identificando un cambio en los factores determinantes del trabajo infantil. ¿Es esto cierto para vuestra región? ¿Cuáles son las implicaciones para la definición de estrategias?**
- **¿Es posible desarrollar estrategias internacionales para tratar los aspectos culturales y sociales relacionados con el trabajo infantil?**

## 4. Las principales estrategias adoptadas en la lucha contra las peores formas de Trabajo Infantil

Puesto que el trabajo infantil es un fenómeno muy complejo, con múltiples causas, abordarlo demanda intervenciones multisectoriales y coordinadas. Las experiencias exitosas apuntan a la necesidad de un enfoque participativo, basado en los derechos y sensible a las necesidades de los niños, especialmente de los grupos más vulnerables (tales como niñas, migrantes, grupos indígenas y otras minorías étnicas, religiosas y raciales).

Con el fin de alcanzar el objetivo de la erradicación propuesto por la comunidad internacional, es necesario conocer más acerca de las iniciativas más eficaces y desarrollar nuestra capacidad para reproducirlas en distintos contextos institucionales, sociales y culturales. En ese sentido, se señalarán aquí un conjunto de resultados que parecen ser prometedores para la mejora de los cuatro temas principales que se debaten actualmente. Hay diferencias en la forma en que estas estrategias son implementadas que todavía necesitan más estudio, pero que esperamos serán mejor comprendidas en la Tercera Conferencia mundial, a través del diálogo entre los países.

En los últimos veinte años, países de todos los continentes han estado diseñando y aplicando políticas y programas públicos, empleando fondos nacionales e internacionales para que un conjunto de bienes y servicios puedan estar disponibles y garantizar el alivio de la pobreza y un menor uso de trabajo infantil. Hasta ahora, la mayoría de los programas puestos en práctica comparten el enfoque de retirar a los niños pobres del trabajo infantil y han evolucionado hacia acciones que implican la generación de ingresos para las familias. Con ese fin, la protección social, especialmente en la forma de transferencia de fondos estatales a

familias e individuos, ha sido reconocida como un instrumento clave.

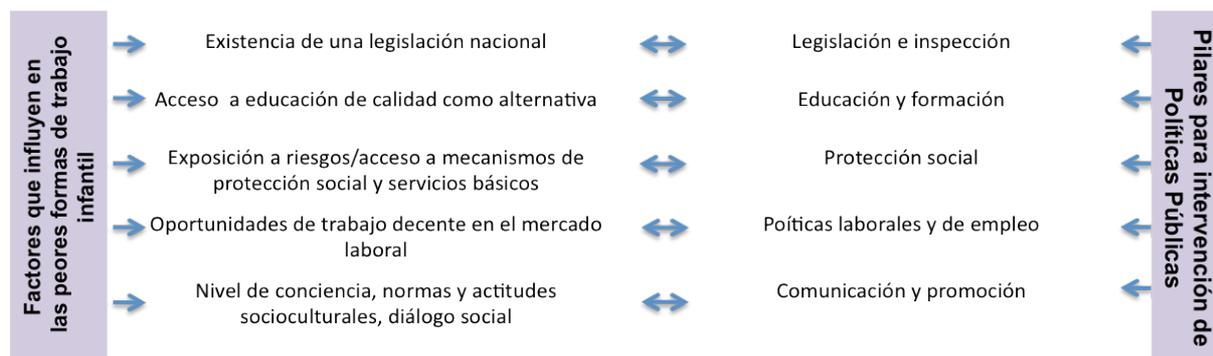
Los resultados positivos de estos programas muestran que la gama de servicios públicos y privados disponibles para la familia tiene que ser ampliada, para que la eliminación del trabajo infantil se convierta en una realidad duradera. Estudios realizados<sup>15</sup> en varios países sugieren que la protección social de la familia, a pesar de ser esencial, no es suficiente para garantizar que los niños permanecerán fuera del mercado laboral, especialmente entre los grupos sociales más frágiles y estigmatizados; por tanto, debe ser combinada con programas de educación y aprendizaje, además de un seguimiento de acciones respaldadas por la formalización de la economía informal, así como por legislación específica, que aborde la responsabilidad de las empresas.

En las regiones que han tenido más éxito en la lucha contra el trabajo infantil, la protección social ha sido acompañada por el acceso a los servicios integrados de protección (salud, asistencia social), la educación, la vivienda, además del sistema judicial, la comunicación y la banca. El acceso a este conjunto de servicios es un aspecto clave de la lucha contra las peores formas de trabajo infantil, ya que es la acción continua e integral de los Estados y gobiernos en la provisión de oportunidades, bienes y conocimientos lo que permite un cambio en los valores y otorga derechos a una plena ciudadanía a todos los segmentos de la población.

---

15 OIT y Entendiendo el Trabajo Infantil (UCW), Ginebra, mayo de 2010: "Unidos en la lucha contra el trabajo infantil: Informe interagencial para la Conferencia mundial sobre trabajo infantil de La Haya de 2010".

**Figura A**  
**Factores que influyen en la aparición de las peores formas de trabajo infantil y políticas públicas para combatirla**



Fuente: OIT 2010<sup>16</sup>

Es importante destacar que, a pesar de que se precisan análisis más detallados sobre la asignación de fondos presupuestarios para las acciones de erradicación del trabajo infantil, esta cuestión no se aborda a fondo en este documento, y sólo mencionamos que, al igual que para cualquier programa gubernamental prioritario, también deben incluirse acciones para la eliminación del trabajo infantil en los presupuestos nacionales, lo cual es un elemento esencial para la aplicación efectiva de estas acciones.

Con respecto a las acciones de sensibilización sobre la lucha contra el trabajo infantil, también debemos decir que estas son consideradas parte esencial de una estrategia más amplia, de modo que el ingreso precoz al mercado de trabajo pueda ser percibido cada vez más como una violación de derechos.

## 4.1 Protección Social

Como se explica en la Hoja de Ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, los gobiernos desempeñan un papel clave en el diseño e implementación de estrategias de protección.<sup>17</sup> Ello significa: tratar de llegar a todos los grupos sociales, dándoles visibilidad y una voz en el diseño de estos programas.

Desde la definición del Plan de Acción Mundial de la OIT, en 2006, se han hecho avances significativos para garantizar la protección social integral de las poblaciones económica y socialmente más vulnerables, según lo establecido por la Recomendación

principios comunes para el piso de protección social.<sup>19</sup>

Las principales estrategias se relacionan con las diferentes experiencias de transferencias en efectivo (condicionadas o no) y con políticas que apoyan la generación de oportunidades y de ingresos para las familias que participan en la economía informal.

<sup>16</sup> *Ibid*

<sup>17</sup> Lo cual incluye el acceso y prestación de servicios sociales y servicios de salud a familias vulnerables y socialmente excluidas, a niños y niñas en lugares de difícil acceso y niños y niñas con necesidades especiales, siempre que sea posible, incluyendo una línea de base de protección social.

<sup>18</sup> Acción complementaria al Convenio 102 (norma mínima de la seguridad social, 1951), aprobada casi por unanimidad por los 183 países (con una sola abstención). La Recomendación 202 es un hito histórico en las políticas sociales mundiales. Los pisos nacionales de protección social pueden ser la principal herramienta para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU, ya que la norma internacional del trabajo adoptada por la Conferencia promueve la atención de salud esencial y un régimen de prestaciones, así como el derecho a la seguridad de los ingresos, para todos los niños, personas en edad apropiada para la admisión al trabajo y las personas de edad. Tales medidas comprenden “los pisos nacionales de protección social”, que deben ser el primer paso hacia la construcción de sistemas completos de seguridad social.

<sup>19</sup> La OIT define los pisos de protección social como un conjunto de garantías básicas de seguridad social definidas en el plano nacional, que tienen por objeto garantizar niveles mínimos de seguridad de los ingresos y acceso a los servicios de salud y otros servicios universales. Dichas medidas deben garantizar la protección con el objeto de prevenir y reducir la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social y permitir una vida digna. En <http://www.oitbrasil.org.br/node/848>, 04/05/2013.

## 4.1.1 Programa de transferencias en efectivo

Desde 2010, los programas de transferencias en efectivo se han hecho conocidos por su capacidad de alcanzar grandes metas de alivio de la pobreza y reducir las desigualdades sociales, teniendo un importante impacto positivo en la capacidad de consumo de las personas, contribuyendo así a una mayor cohesión e inclusión social.<sup>21</sup> Estos programas también han demostrado tener un impacto positivo en la reducción del trabajo infantil, aunque los resultados pueden variar de un país a otro.<sup>21</sup>

Entre los impactos directos más recurrentes están el aplazamiento del ingreso al mundo del trabajo y la reducción del número de horas trabajadas, pero todavía tienen que realizarse estudios más completos con el fin de evaluar el impacto de las condiciones, especialmente la asistencia a la escuela y su coordinación con otros programas de creación de capacidades y generación de ingresos para las familias.

La mayoría de los programas han demostrado que el seguimiento del trabajo ocasional es muy complejo. Cabe recordar que, en algunas regiones que son más dinámicas en cuanto a la generación de empleo, como consecuencia de un crecimiento económico más intenso, la falta de mano de obra puede alentar el ingreso precoz de los niños al mercado de trabajo, aunque sólo sea por un número relativamente pequeño de horas y durante horas no escolares.

Lecciones aprendidas de los programas de transferencias en efectivo:

- **La reducción del trabajo infantil es más alta entre los niños, niñas y adolescentes que enfrentan mayor escasez de recursos y/o donde la prevalencia del trabajo infantil es más alta;**
- **Las intervenciones tienen más éxito cuando no son aisladas, sino que van combinadas con otras medidas, como asistencia social, salud y educación;**
- **Cuando se combinan con un plan de inversión de microcrédito u otro tipo de apoyo financiero para actividades productivas, como agricultura o microempresas, el efecto es menor en la medida en que estas inversiones tienden a aumentar la ocupación de los niños en**

**el trabajo realizado dentro del ámbito familiar;**

- **Aunque eso no es cierto en la mayoría de países, estudios en algunos países han señalado una tendencia hacia el cambio en el tipo de trabajo infantil cuando las transferencias en efectivo no son condicionadas, lo que lleva a los niños a trabajar en empresas familiares;**
- **La reducción del trabajo infantil no se traduce necesariamente en una mayor participación en la escuela ni es directamente proporcional al volumen de recursos transferidos a individuos o familias;**
- **La reducción en las actividades económicas tiende a ser mayor entre los niños varones; por lo tanto, sigue siendo un desafío captar adecuadamente el trabajo doméstico de las niñas**

Estudios más recientes indican que estos programas han demostrado buenos resultados, sobre todo en Asia (Indonesia y Pakistán) y en América Latina y el Caribe (Brasil, México, Colombia, Jamaica y Honduras). Según la OIT,<sup>23</sup> todos los países con buenos resultados se encuentran en estas regiones, mientras que los programas con el mayor impacto en la reducción del trabajo infantil son el programa CESSP en Camboya,<sup>24</sup> el programa Bolsa Familia/PETI en Brasil y la Red de Protección Social en Nicaragua.

## 4.1.2 Programa de protección en salud

Para hacer frente a ciertas enfermedades crónicas, los programas de salud pública deben incluir una serie de medidas obligatorias, tales como vacunaciones, programas de pruebas prenatales y neonatales, incluidos periodos de crisis y

---

21 OIT 2013: "Informe Mundial sobre el Trabajo Infantil: Vulnerabilidad económica, protección social y lucha contra el trabajo infantil"

22 Entendiendo el Trabajo Infantil (2013): "Cash Transfers and Child Labour"; Entendiendo el Trabajo Infantil (2013): "The Complex Effects of Child Labour in Public Policy", y

OIT 2013: "Informe Mundial sobre el Trabajo Infantil: Vulnerabilidad económica, protección social y lucha contra el trabajo infantil".

23 OIT 2013: "Informe Mundial sobre el Trabajo Infantil: Vulnerabilidad económica, protección social y lucha contra el trabajo infantil".

24 Filmer, Deon & Schady, Norbert 2009: School Enrollment, Selection and Test Scores. The World Bank Development Research Group Human Development and Public Services Team. En Policy Research Working Paper No. 4998, Impact Evaluation Series No. 34.

brotos epidémicos. La educación para la salud reproductiva también debe contemplarse dentro de los programas de protección de la salud pública.

Tales acciones, además de otorgar el derecho a la salud, contribuyen a reducir el trabajo infantil, ya que aseguran que los miembros adultos de la familia sean capaces de generar ingresos para la supervivencia de la familia. Las personas con discapacidad y las personas de edad merecen atención especial en el enfoque dado a los programas de protección de la salud, pues ambos grupos son vulnerables a complicaciones de salud y pueden tener un impacto directo sobre la incidencia del trabajo infantil.

Cabe mencionar que las condiciones de algunos programas de transferencias en efectivo (Brasil) incluyen la realización de pruebas prenatales para mujeres embarazadas y vacunaciones para los niños, y pueden incluir el seguimiento de los niños con respecto a los hábitos de higiene personal y dental, además de exámenes oculares durante las acciones llevadas a cabo en asociación con el sistema educativo. Otras experiencias interesantes (Guatemala y Kenia) han mostrado que la provisión de seguros de salud y acceso a servicios de salud pública puede tener un impacto positivo en la reducción del trabajo infantil.

### 4.1.3. Asistencia social y seguridad social

Cuanto mayor es la protección social ofrecida a los ciudadanos, mayores serán las posibilidades de que las familias no dependan del trabajo infantil para su subsistencia. Es esencial asegurar el acceso de las familias a las políticas sociales con motivo del nacimiento del niño (a través de la licencia de maternidad remunerada), como en tiempos de enfermedad o accidentes que impiden que la gente trabaje, o incluso en la vejez, cuando la capacidad productiva del individuo se ve comprometida. Cabe señalar que todavía hay mucho por hacer para asegurar que las personas más pobres de las zonas rurales y urbanas o las que trabajan en la economía informal reciban prestaciones de seguridad social, incluso si no han hecho contribuciones durante un periodo prolongado, a fin de posibilitarles salir adelante sin el trabajo de niños, niñas y adolescentes.

En cuanto a las personas de edad que no han realizado contribuciones a la seguridad social, sobre todo las que viven en zonas rurales y aisladas, la prestación de seguridad social puede concederles mayor independencia e incluso puede hacerlas el único miembro de la familia con un ingreso regular, lo cual tiende a aumentar la protección de los hijos y los nietos. En este sentido, las experiencias de algunos países indican que otorgar un piso de protección social a las personas de edad, tal como se expresa en la Recomendación 202 de la OIT, puede contribuir a reducir el trabajo infantil.

Lo mismo puede decirse de las condiciones que encaran las personas con discapacidad, que se enfrentan a varias dificultades para acceder al mercado de trabajo, lo cual les impide a menudo contribuir al presupuesto familiar. Por lo tanto, otros miembros de la familia, incluidos niños y adolescentes, comienzan a trabajar con el fin de contribuir a los gastos derivados de la atención de salud requerida por la persona con discapacidad, por lo que su inclusión en el sistema de seguridad social es un aspecto igualmente importante de la lucha contra el trabajo infantil.

Los servicios ofrecidos por la asistencia social, por otro lado, requieren la identificación de las situaciones de vulnerabilidad y riesgo social que pueden llevar a los niños al trabajo precoz, además de actividades para la inclusión de las familias en las redes de protección social y en vigilancia y seguimiento para evitar recaídas. Al rescatar la unidad familiar como el núcleo básico de la protección cotidiana del individuo, la asistencia social contribuye a la expansión de la capacidad de protección de la familia, así como a la socialización y el desarrollo integral de sus miembros.

## 4.2 Educación

La educación básica es un componente crucial en cualquier esfuerzo eficaz para eliminar el trabajo infantil. La falta de una política que pueda otorgar el acceso universal a la escuela o la ineficacia de este tipo de política para las familias más vulnerables influyen significativamente en la existencia y la persistencia del fenómeno del trabajo infantil.

Las políticas de protección social que implican transferencias en efectivo a

familias que viven en extrema pobreza, especialmente las que tienen condiciones asociadas a la escolarización de los niños, han generado un crecimiento significativo en el número de niños en todo el mundo que han comenzado a asistir a la educación básica,<sup>25</sup> incluso en el África subsahariana y en el sudeste de Asia. Aún más notable es el crecimiento acelerado en el número de niños que finalizan la educación básica, que se convierten así en individuos mejor preparados para su futura inserción en el mercado laboral.

Se debe prestar especial atención a las cuestiones de género,<sup>26</sup> ya que las políticas deben conceder a los niños un ambiente escolar atractivo y acogedor que respete el contexto ambiental y cultural local, que incluya la participación de la comunidad y que los proteja contra el abuso, la violencia y la discriminación.

Las experiencias exitosas muestran que los niños dedicados a las peores formas de trabajo infantil necesitan mecanismos concretos que respondan a sus necesidades y apoyen su inclusión y transición a una educación o formación profesional adecuada. En este contexto, deben resaltarse algunos elementos básicos de la lucha contra las peores formas de trabajo infantil:

- **La integración de la cuestión del trabajo infantil en la planificación del sector educación y en las discusiones sobre los programas y políticas educativas, de manera participativa, con los interlocutores sociales y las familias;**
- **El fortalecimiento de las habilidades de los gestores públicos y profesionales de la educación, así como las condiciones de trabajo y el número de profesores, con el fin de sensibilizarlos y llevarlos a comprometerse activamente a lograr el objetivo de erradicar el trabajo infantil mediante la educación.**

Sin embargo, la educación como una forma de lucha contra las peores formas de trabajo infantil debe ser percibida como algo que va más allá de la garantía a la educación formal básica. Esto significa apoyar el desarrollo formal y extraescolar, así como actividades educacionales no formales y de transición, desarrolladas con el apoyo de las redes de asistencia social, que pueden servir a los niños retirados de las peores formas de trabajo infantil,

ofreciendo una segunda oportunidad a todos aquellos que no han finalizado la educación básica, debido a diversas razones, como el matrimonio o el nacimiento de hijos.<sup>27</sup>

Es esencial que los planes de estudio se estructuren de modo que incorporen las innovaciones sin fin que ofrece la tecnología para que las escuelas puedan actuar como el principal medio para la adquisición de habilidades cognitivas y de comportamiento que serán relevantes para el mundo contemporáneo del trabajo. Podríamos añadir que los planes de estudio deben ser flexibles, a fin de posibilitar la promoción de múltiples habilidades –intelectuales, cognitivas, prácticas y manuales–, así como la inclusión de temas más específicos relacionados con la realidad local, valorizando así el conocimiento tradicional de los pueblos y comunidades. Además de permitir que las nuevas generaciones de niños conozcan los valores de sus antepasados, esto les permite desarrollar la capacidad de ser críticos hacia otros puntos de vista culturales.

Poder actuar como una red y disponer de estrategias de comunicación es clave para el proceso, proporcionando así un entorno que permita el intercambio y evaluación de experiencias y el control social de las acciones. Asimismo, la comunicación virtual, participativa y transparente puede permitir la amplia y rápida difusión de los conocimientos a diferentes audiencias.

### 4.3 Políticas laborales y del empleo

Además de la protección social y las políticas de educación básica y profesional, las políticas laborales, de empleo y de generación de ingresos también merecen ser destacadas, ya que establecen reglas para el funcionamiento del mercado de trabajo, amplían las oportunidades de inserción en el mercado laboral y apoyan las actividades productivas de las familias más vulnerables.

25 Informe sobre los ODM. PNUD 2013. Merece destacarse que el número de años de la educación básica en cada país puede variar entre 7 y 12 años.

26 El Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo (EPT) 2011 indicó que, en 2008, unos 67 millones de niños, de los cuales el 53% son mujeres, no estaban matriculados en la educación fundamental. El informe advirtió que la crisis financiera mundial ha aumentado la presión sobre los presupuestos nacionales y las donaciones multilaterales, lo que socava los esfuerzos de muchos de los países más pobres del mundo para financiar los planes de educación.

27 OCDE. Studies about youth. OIT, 2013.

Varias estrategias se adoptan para garantizar el trabajo decente para la población activa en países en diferentes etapas de desarrollo. Por lo general, la evaluación de estas acciones es bastante compleja, ya que implica discusiones sobre cuáles características del mercado deben ser reguladas por las autoridades públicas y cuáles son los instrumentos más eficaces para el logro de los resultados esperados.

Acuerdos relacionados con la promoción del trabajo decente, construidos a través de una negociación entre los representantes de los trabajadores y empleadores de diferentes países, han conducido a un entendimiento común sobre las situaciones peligrosas, sobre las medidas para preservar la vida y la salud en el trabajo y sobre los salarios mínimos. Estas medidas de regulación del mercado laboral han mejorado las condiciones de vida de los adultos de la familia y, así, han reducido la ocupación de los niños en actividades de generación de ingresos.

Estas medidas son especialmente importantes en los países donde hay un gran número de trabajadores ocupados en actividades no formales, realidades en que políticas más generales –como la que establece el salario mínimo– guían la definición del valor de los productos y servicios proporcionados.

La definición de cuáles actividades implican penurias y peligros en el trabajo infantil y que, de acuerdo con el Convenio 182 de la OIT, deben prohibirse hasta los 18 años de edad, también representa un aspecto importante a ser debatido por las políticas laborales, ya que –sobre todo debido a la inexistencia de normas técnicas homogéneas en la producción de bienes– los niveles de peligro de las diferentes actividades pueden variar de un país a otro. También es importante destacar que los factores culturales y sociales deben ser considerados con el fin de evitar la inclusión de niños y adolescentes en actividades generalmente discriminadas por la sociedad o que los exponen a situaciones de acoso moral o degradación.

Más allá de las medidas que fomentan la generación de trabajo y de ingresos en tiempos de mayor estabilidad económica, deben considerarse otras estrategias en tiempos de crisis. Los programas de obras públicas gestionadas por el sector público representan una forma de otorgar trabajo a personas sin ingresos en tiempos en que

las oportunidades de generación de ingresos son escasas.

Aunque sus efectos son sólo indirectos para los niños, al permitir a los adultos adquirir habilidades para generar ingresos para sus familias, contribuyen directamente a retrasar el ingreso de los niños al mercado, especialmente en sus peores formas. Los frentes de trabajo se han utilizado en Asia, África y América Latina en la década de 1990 para hacer frente a situaciones inesperadas, como sequías e inundaciones que han afectado la capacidad de la población para mantener las actividades tradicionales, al tiempo que han contribuido a la renovación y ampliación de la infraestructura del país.

Otro aspecto de las políticas laborales, de empleo y de generación de ingresos es la protección contra el desempleo involuntario, que también se asocia con el trabajo infantil. Datos de Argentina, Brasil, Tanzania y Togo<sup>28</sup> sugieren que la existencia de políticas de protección por desempleo impide que las familias en las que un adulto pierde su trabajo se vean obligadas a depender del trabajo infantil como fuente de ingresos.

Por lo tanto, la protección contra el desempleo tiene un importante papel que desempeñar en los esfuerzos contra el trabajo infantil, al proporcionar una sustitución parcial de los ingresos y permitir que el beneficiario mantenga cierto nivel de vida hasta su reinserción en el mercado laboral.

El Plan de Acción Mundial y la Hoja de Ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil han establecido las siguientes acciones gubernamentales prioritarias relacionadas con las políticas laborales, de empleo y de generación de ingresos:

- **Facilitar la transición de la escuela al mercado laboral de los jóvenes en edad apropiada para la admisión al empleo en condiciones de trabajo decente y protegido;**
- **Adoptar medidas para la regulación y formalización de la economía informal, en la que tienen lugar la mayor parte de las peores formas de trabajo infantil;**

---

28 *Ibíd.*

- **Junto con los interlocutores sociales, crear un entorno para la lucha contra el trabajo infantil en las cadenas de suministro.**

## 4.4 Legislación y experiencias de los sistemas judicial y de inspección del trabajo

La elaboración de una base legislativa nacional sobre el trabajo infantil precisa de un enfoque sistémico e integrado de las políticas públicas, centrándose a la vez en algunos elementos, especialmente la capacidad institucional requerida para la aplicación de la ley y para hacer que los gobiernos y las empresas rindan cuentas. Queda mucho por hacer, especialmente en lo que respecta a la formalización de la economía informal por las autoridades gubernamentales y la producción de conocimientos acerca de las actividades peligrosas en diferentes contextos tecnológicos y productivos.<sup>29</sup>

El tema ha sido objeto de debate debido a las transformaciones experimentadas por el mercado de trabajo en los últimos años y la preocupación de que las legislaciones puedan ser acusadas de tener un impacto negativo en la competitividad de los países para atraer nuevas inversiones internacionales. Sin embargo, en los países donde se han implementado legislaciones nacionales se ha visto un mayor beneficio a la producción nacional, ya que garantizan el cumplimiento de las normas internacionales y también porque otorgan sostenibilidad a las negociaciones llevadas a cabo entre los empleadores y los trabajadores. En este contexto, la adopción de una legislación nacional específica ha estado aumentando en varias regiones desde 2006.<sup>30</sup>

Experiencias compartidas por varios países muestran que el seguimiento y la inspección del trabajo combinan aspectos relevantes, especialmente para hacer frente a situaciones altamente indeseables, como es el caso de las peores formas de trabajo infantil. Asimismo, prácticas como la brasileña muestran que la participación de varios agentes diferentes en estas acciones –como los funcionarios de inspección, las organizaciones de empleadores y trabajadores y el sistema judicial– favorece la aplicación de la legislación, ya que facilita el acceso a zonas a donde les era

difícil llegar a las autoridades públicas, en particular en las regiones rurales.

### 4.4.1 El papel de la inspección

Los funcionarios de inspección, además de llevar a cabo su función específica, son el eslabón más importante de la cooperación interinstitucional. Los datos globales muestran el éxito de las iniciativas en que se fortalecen las capacidades de los funcionarios de inspección (inspectores del trabajo, fuerzas policiales y funcionarios de inmigración) en estrategias de identificación y prevención, sobre las redes de protección social y la legislación vigente en materia de derechos de los niños, niñas y adolescentes en asistencia social y procedimientos y procesos de reinserción de las víctimas y en la realización de procesos de investigación, y a la vez en ser sensibles a las necesidades de un niño/a.<sup>31</sup>

Además, es fundamental que se fortalezcan las capacidades de los funcionarios de inspección con el fin de prepararlos para un cambio de paradigma con respecto a los niños, niñas y adolescentes dedicados a las peores formas de trabajo infantil: que ya no se les considere delincuentes, sino más bien víctimas que necesitan cuidado y protección.

La participación de profesionales en las actividades de inspección refuerza cada vez más el papel de la planificación de las acciones, con el objetivo de detectar situaciones recurrentes y áreas geográficas o sectores que requieren acción. En ese sentido, la elaboración de diagnósticos facilita las actividades de inspección, ya que proporcionan una línea de base para definir líneas de acción, estrategias y regiones prioritarias. Es importante establecer normas para el acopio y análisis de datos, teniendo en cuenta los diferentes grupos poblacionales afectados por el trabajo infantil (género, raza, etnicidad y situación migratoria).<sup>32</sup>

<sup>29</sup> OIT 2013: “Informe Mundial sobre el Trabajo Infantil: Vulnerabilidad económica, protección social y lucha contra el trabajo infantil”.

<sup>30</sup> Entre 2006 y 2009, más de 90 planes nacionales fueron adoptados por los países para luchar contra las peores formas de trabajo infantil y, hasta 2011, 108 países habían completado su lista de las peores formas. (OIT 2012: *Combatir el trabajo infantil: del compromiso a la acción*). En 2011, 50 Estados Miembros lograron ese resultado, 17 en África.

<sup>31</sup> OIT 2012: “Dar un rostro humano a la globalización”.

<sup>32</sup> OIT 2011: *Administración del trabajo e inspección del trabajo*.

#### 4.4.2 El papel de las organizaciones de empleadores y trabajadores

Las organizaciones de empleadores y trabajadores desempeñan un papel esencial en la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, y son protagonistas clave en los planos internacional, nacional y local.<sup>33</sup> Su importancia está relacionada con el hecho de que el trabajo infantil se lleva a cabo, predominantemente, en las regiones donde los trabajadores adultos no están debidamente organizados: en las zonas rurales y en la economía informal. Por lo tanto, es clave mantener la cuestión del trabajo infantil en la agenda de negociación de los empleadores y los trabajadores, ya que estos podrán realizar acciones de difusión en diversos sectores (incluidos los principalmente informales) y sensibilizar sobre la importancia de eliminar este fenómeno.

En el plano internacional, las organizaciones de empleadores y trabajadores son una parte del sistema de supervisión de la OIT,<sup>34</sup> y sí ejercen su influencia para garantizar que los Convenios 138 y 182 sean debidamente aplicados en sus países. En el plano nacional, las asociaciones de trabajadores y empleadores trabajan conjuntamente con el gobierno nacional en la elaboración y actualización de la lista de las peores formas de trabajo infantil, y contribuyen a la construcción de conceptos, prácticas y estrategias prioritarias, así como a la identificación de los tipos de trabajo existentes y su ubicación geográfica predominante.

En el plano local, las organizaciones de empleadores y trabajadores contribuyen a la inspección y a la mejora de las prácticas adecuadas en el lugar de trabajo, actuando también como embajadores que promueven la sensibilización sobre la prevención y eliminación de las peores formas de trabajo infantil en sus comunidades, como parte de la agenda de negociación colectiva.

#### 4.5 El papel de la cooperación internacional

La cooperación internacional, definida por el intercambio de experiencias y por el fortalecimiento de los recursos humanos, técnicos y financieros, siempre ha desempeñado un papel fundamental en la promoción de las políticas de desarrollo así

como en la ratificación y aplicación de los convenios de la OIT.

En el contexto específico de la lucha contra el trabajo infantil, se debe prestar especial atención a las medidas adoptadas por la Organización Internacional del Trabajo, a través del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), que actualmente está presente en 88 países. La iniciativa comenzó en todo el mundo en 1992 con el fin de apoyar la eliminación progresiva del trabajo infantil a través del fortalecimiento de las capacidades de los países, así como a través de la promoción de un movimiento mundial para la eliminación del trabajo infantil.

En el escenario actual de la cooperación internacional, hay una creciente demanda de intercambio de conocimientos y experiencias exitosas sobre la lucha contra este fenómeno, particularmente en el ámbito de las políticas sociales. En este sentido, una nueva forma de colaboración, la cooperación Sur-Sur, ha ganado cada vez más protagonismo y adhesión de los países en desarrollo, la cual se basa tanto en el intercambio de buenas prácticas como en el principio de la solidaridad entre los pueblos.

Este nuevo tipo de intercambio también ha atraído el interés de los países desarrollados que buscan aumentar la eficacia de sus proyectos de cooperación al desarrollo a través de la adhesión a los mecanismos de cooperación triangular en que participan países en desarrollo y organizaciones internacionales. Entre las experiencias más destacadas están las relacionadas con las políticas de transferencias en efectivo condicionadas, la inspección del trabajo, las políticas de protección de los adolescentes trabajadores y las políticas de salud pública dirigidas a combatir el trabajo infantil.

Iniciativas en diferentes regiones del mundo apuntan a la importancia de la colaboración internacional y la asistencia mutua entre los países con el fin de mejorar los procesos de inspección del trabajo. En la Unión Europea, varias inspecciones

33 Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP), Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV), Oficina Internacional del Trabajo (2011): "Manual para empleadores y trabajadores sobre trabajo infantil peligroso".

34 El artículo 23, párrafo 2 de la Constitución de la OIT prevé que la información y los informes presentados por los Estados Miembros se preparen en consulta y con la participación de las organizaciones de empleadores y trabajadores.

conjuntas son realizadas por los Estados, especialmente de los países limítrofes, a fin de abordar las peores formas de trabajo infantil.<sup>35</sup> En África occidental, una iniciativa subregional tiene como objetivo movilizar a los formuladores de políticas y aumentar la cooperación entre los miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil.<sup>36</sup> La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) ha adoptado el Programa para los Ministros del Trabajo, que subraya la importancia de aumentar la capacidad de los agentes de inspección y reitera la importancia de la conferencia regional sobre inspección del trabajo de ese continente. Este compromiso es un esfuerzo complementario a la labor que se está llevando a cabo en los campos de la salud y la seguridad en el trabajo a través de la Red de Seguridad y Salud en el Trabajo de la ASEAN.<sup>37</sup>

La acción de los países del MERCOSUR también debe destacarse: desde 2007, han estado trabajando juntos en diferentes formas: a través del Plan para la Erradicación del Trabajo Infantil,<sup>38</sup> una propuesta de actividades específicas de inspección sobre las peores formas de trabajo infantil (tales como actividades ilícitas, explotación sexual comercial, aserraderos, etc.) y el establecimiento de un modus operandi regional a través de la elaboración de instrumentos tales como las Condiciones

mínimas del procedimiento de inspección del trabajo” y los “Requisitos mínimos de perfil del inspector del trabajo”

ONG internacionales especializadas en la lucha contra el trabajo infantil, junto con organizaciones internacionales como la OIT, en todas las regiones del mundo actúan en asociación con ONG nacionales, gobiernos nacionales y locales, el sector privado y representantes de los trabajadores, creando estrategias para el cumplimiento eficaz y el control social de la legislación nacional para luchar contra este fenómeno

Preguntas

- **¿Qué otras estrategias se pueden mencionar?**
- **¿Algunas estrategias han avanzado más que otras? ¿Por qué?**
- **¿Qué podemos hacer para integrar mejor las diferentes estrategias en el plano nacional? ¿Y en el plano internacional?**
- **¿Cómo incluir el sistema judicial de cada país en la lucha contra las peores formas de trabajo infantil?**
- **¿Cómo diferenciar las actividades de formación de las que son perjudiciales para el desarrollo integral de niños y adolescentes?**

## 5. Los principales desafíos para la eliminación del Trabajo Infantil y sus peores formas

A pesar de todo el progreso logrado en las últimas décadas y el creciente compromiso de la comunidad internacional con la eliminación del trabajo infantil, especialmente sus peores formas, persisten importantes desafíos por superar para alcanzar los objetivos de 2016. Los esfuerzos realizados hasta el momento han permitido a los países abordar el aspecto más visible de este fenómeno, pero todavía tienen que producirse cambios en áreas que, aunque son menos patentes, son esenciales para la erradicación del trabajo infantil.

Las estrategias que posibilitan la creación de las condiciones necesarias para asegurar las necesidades básicas de las familias se han

---

35 OIT (2011): Administración del trabajo e inspección del trabajo.

36 OIT 2012: Combatir el trabajo infantil: del compromiso a la acción.

37 OIT (2011): Administración del trabajo e inspección del trabajo.

38 Firmado en 2010 por todos los Estados Miembros.

hecho cada vez mejor conocidas, especialmente debido a la valorización de las políticas públicas sociales (transferencias en efectivo, creación de capacidad para los adultos, mayor acceso al crédito, apoyo a la economía solidaria y a la formalización de las pequeñas empresas, y la mejora de la producción agrícola a pequeña escala), así como de las políticas económicas (programas para la expansión de la infraestructura, del acceso al agua y la electricidad).

Sin embargo, el impacto de la crisis económica de 2008 en el mercado mundial, en el aumento del desempleo y en las finanzas públicas tiende a revertir la tendencia positiva consolidada del periodo anterior, ocasionando que algunos países aminoren el paso y otros retrocedan en su avance hacia la eliminación del trabajo infantil.

Por lo tanto, eliminar las peores formas para 2016 precisará de renovar el compromiso con este objetivo y su consecuente inserción en la agenda política de los gobiernos y de la comunidad internacional, con la implementación de iniciativas de corto, mediano y largo plazo que deben coordinarse entre sí y en armonía con las acciones de otros interlocutores sociales. También es necesario asignar fondos presupuestarios en el plano local y en apoyo a las acciones de ayuda internacional.

La disponibilidad de información y estadísticas fiables con desagregación por género, edad, etnicidad y clase social es esencial en este proceso, ya que las mismas permiten una mejor comprensión del trabajo infantil, así como el diseño de políticas públicas y campañas de sensibilización dirigidas a grupos con diferentes niveles de vulnerabilidad y enfoques culturales. La expansión y consolidación de esta línea de base de conocimientos es aún más relevante en lo que toca a las peores formas de trabajo infantil, que incluyen actividades ilícitas que son difíciles de identificar. En ese caso, los registros administrativos son el principal recurso que permite identificar con precisión las dimensiones cuantitativas y cualitativas del problema. Por ello, es necesario ampliar las inversiones en la transformación de tales registros en datos estadísticos e información para el análisis.

La superación de este desafío requiere de un proceso de actualización de conocimientos por parte de los agentes

públicos y privados que actúan sobre el trabajo infantil para que

sus acciones puedan estar en sintonía con las nuevas realidades que deben enfrentarse y estar marcadas por un mayor conocimiento sobre las políticas públicas que se están implementando en sus países y por la comunidad internacional en general. También requiere de la armonización, revisión y aplicación coordinada de las normas y la legislación dentro de la comunidad internacional.

La oferta de una educación obligatoria, gratuita y de alta calidad, así como la mejora de los procesos de formación profesional deben ser una prioridad para la comunidad internacional y para los tomadores de decisiones, ya que es a través de una educación de calidad que los niños obtendrán las herramientas idóneas para ingresar al mercado laboral formal cuando llegue el momento adecuado. También es necesario mejorar los mecanismos para la transición de la escuela al trabajo, así como los cursos de formación profesional, de modo que la oferta formativa pueda proporcionar un contenido detallado y satisfacer las demandas del mercado laboral. Los gobiernos y otros interlocutores sociales también deben invertir más en la educación a distancia y en la difusión de conocimientos a través de métodos virtuales, con el fin de ampliar y democratizar el acceso a la información.

Otro desafío importante es ampliar el enfoque de las políticas más allá de las situaciones de trabajo infantil en que la pobreza es el factor determinante más visible. El trabajo infantil asociado a los aspectos culturales de la transmisión de conocimientos y la integración de los niños en la sociedad es uno de ellos, así como la idea –compartida por muchas culturas– de que el trabajo es una herramienta para la disciplina que desarrolla la responsabilidad y mantiene a los niños en el camino correcto. Para hacer frente a estos desafíos adecuadamente, es fundamental que los países dialoguen con las comunidades, con los padres, y escuchen a los niños durante el proceso de elaboración de las políticas públicas.

Como todos sabemos, la eliminación del trabajo infantil y sus peores formas no se puede lograr por sí misma. Todos los esfuerzos en favor de su eliminación deben conectarse con políticas más amplias, en

consonancia con la promoción de la agenda de trabajo decente implementada por los

países. Los programas de capacitación para el mercado laboral y las estrategias de empleo que aseguren que los miembros adultos de la familia (tanto hombres como mujeres), así como los jóvenes por encima de la edad mínima de admisión al empleo, tengan la oportunidad de un trabajo decente, son factores clave para la eliminación del trabajo infantil y sus peores formas. También se precisan avances con el fin de mejorar el sistema nacional de seguridad y salud en el trabajo y los servicios de inspección, y desarrollar acciones destinadas a fomentar y fortalecer el papel del sistema judicial en la lucha contra el trabajo infantil.

Es esencial asegurar la sostenibilidad de las acciones de prevención y eliminación del trabajo infantil, puesto que –como hemos visto– en tiempos de fragilidad política o económica o situaciones de desastres naturales, el problema puede volver. Por otro lado, la reducción del trabajo infantil de una manera sostenible exige una respuesta política multisectorial, centrada en la prevención y dirigida a los niños vulnerables y en situación de riesgo, así como a los que ya están afectados por el trabajo infantil.

En este sentido, la Tercera Conferencia mundial cumple con su papel de promover el debate y el intercambio de experiencias entre los países participantes sobre las diferentes acciones emprendidas para la eliminación del trabajo infantil, y de alentar la adopción de estrategias para hacerle frente a través de un enfoque multisectorial y sostenible, capaz de responder a los desafíos planteados por los nuevos aspectos sociales, económicos y culturales que impactan sobre la incidencia del trabajo infantil en todo el mundo.

Preguntas:

- **¿Cómo promovemos la aceleración de la eliminación del trabajo infantil y sus peores formas en un entorno de crisis económica mundial?**
- **¿Qué otros desafíos enfrentan los cuatro temas de política mencionados anteriormente para eliminar las peores formas de trabajo infantil?**
- **¿Cuáles son los desafíos específicos de los gobiernos, los trabajadores, los empleadores y la sociedad civil en la eliminación del trabajo infantil? ¿Cómo se pueden abordar estos desafíos para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016?**
- **Teniendo en cuenta los desafíos específicos de la lucha contra el trabajo infantil enfrentados por las diferentes regiones del mundo, ¿cómo promover una mejor colaboración regional e interregional?**

# BIBLIOGRAFÍA

Banco Mundial (Washington DC, 2013): Atlas of Global Development, 4th Edition: A Visual Guide to the World's Greatest Challenges. © Glasgow: Collins Bartholomew for the World. Disponible en <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/13089>.

Brown, Gordon (2012): "Child Labor & Educational Disadvantage – Breaking the Link, Building Opportunity. A Review by Gordon Brown". Editorial: Office of the UN Special Envoy for Global Education.

Entendiendo el Trabajo Infantil (2011): "Understanding the Brazilian Success in Reducing Child Labour: Empirical Evidence and Policy Lessons". Disponible en: [http://www.ucw-project.org/Pages/bib\\_details.aspx?id=12259](http://www.ucw-project.org/Pages/bib_details.aspx?id=12259).

Entendiendo el Trabajo Infantil (2013): "Cash Transfers and Child Labour". Disponible en [http://www.ucw-project.org/Pages/bib\\_details.aspx?id=12314](http://www.ucw-project.org/Pages/bib_details.aspx?id=12314).

Entendiendo el Trabajo Infantil (2013): "The Complex Effects of Child Labour in Public Policy". Disponible en [http://www.ucw-project.org/Pages/bib\\_details.aspx?id=12314](http://www.ucw-project.org/Pages/bib_details.aspx?id=12314).

Filmer, Deon & Schady, Norbert 2009: School Enrollment, Selection and Test Scores. The World Bank Development Research Group Human Development and Public Services Team. En Policy Research Working Paper No. 4998, Impact Evaluation Series No. 34.

Goulart, Pedro (Lisboa, 2002): "An Overview of Child Labour Determinants – The Portuguese Case". Disponible en: <https://www.repository.utl.pt/handle/10400.5/2726>.

Guedes, Márcia V. (Brasília, 2009): "Trabalho Infantil no Brasil – Aspectos Culturais e Políticas Públicas". Disponible en: <http://repositorio.unb.br/handle/10482/4415>.

Marcha Global contra el Trabajo Infantil (India 2012): "Conferencia Internacional sobre Trabajo Infantil en la Agricultura – Documento de trabajo sobre trabajo infantil en la agricultura". Copyright © La Marcha Global contra el Trabajo Infantil, 2012.

Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP), Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV), Oficina Internacional del Trabajo (Ginebra 2011): "Manual para empleadores y trabajadores sobre trabajo infantil peligroso". Disponible en [http://www.ilo.org/public/spanish/dialogue/actemp/downloads/projects/cl\\_handbook\\_sp.pdf](http://www.ilo.org/public/spanish/dialogue/actemp/downloads/projects/cl_handbook_sp.pdf).

OIT - Oficina Internacional del Trabajo, BIT (Ginebra, 2004): “Estadísticas del trabajo infantil: Manual sobre las metodologías para la recolección de datos a través de encuestas”. Disponible en [http://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS\\_IPEC\\_PUB\\_2960/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_2960/lang-es/index.htm).

OIT (2007): “Directrices para combatir el trabajo infantil entre los pueblos indígenas y tribales”. Disponible en [http://www.ilo.org/indigenous/Resources/Publications/WCMS\\_092163/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/indigenous/Resources/Publications/WCMS_092163/lang-es/index.htm).

OIT (2008): “Boletín - La OIT y los pueblos indígenas y tribales”. Disponible en [http://www.ilo.org/indigenous/Resources/Publications/WCMS\\_100552/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/indigenous/Resources/Publications/WCMS_100552/lang-es/index.htm).

OIT (2011): “Trabajo infantil y pueblos indígenas en América Latina. Una aproximación conceptual”. Disponible en [http://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS\\_IPEC\\_PUB\\_15515/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_15515/lang-es/index.htm).

OIT (Ginebra, 2008): “Informe de la Decimoctava Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo”.

OIT y Child Helpline International (Ginebra, 2012): “Niños migrantes en situación de trabajo infantil: Un grupo invisible que necesita atención”. Disponible en [http://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS\\_189443/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_189443/lang-es/index.htm).

OIT y Entendiendo el Trabajo Infantil (UCW), Ginebra, mayo de 2010: “Unidos en la lucha contra el trabajo infantil - Informe interagencial para la Conferencia mundial sobre trabajo infantil de La Haya de 2010”. Disponible en <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=13333>.

OIT y Organización Mundial de la Salud (OMS) – junio de 2011. “Creating Safe Futures: Good Practices to Protect Children and Youth from Hazardous Work - Workshop Report”. Disponible en [http://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS\\_182141/lang-en/index.htm](http://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_182141/lang-en/index.htm).

OIT y Secretaría de Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Empleo de Brasil, Brasilia, 2010: “Las buenas prácticas de la inspección del trabajo en Brasil: la prevención y erradicación del trabajo infantil”. Disponible en <http://labordoc.ilo.org/record/435726?ln=es>.

OIT/IPEC (Ginebra, 2011): “Niños en trabajos peligrosos. Lo que sabemos, lo que debemos hacer”. Disponible en [http://www.ilo.org/global/publications/books/forthcoming-publications/WCMS\\_155443/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/global/publications/books/forthcoming-publications/WCMS_155443/lang-es/index.htm).

OIT-IPEC y Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo de los Países Bajos (Ginebra, 2010): "Report The Hague Global Child Labour Conference 2010 – Towards a World without Child Labour: Mapping the Road to 2016". Disponible en <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=14575>.

Organização Internacional do Trabalho - OIT (Brasilia, 2004): "Aspectos Qualitativos do Trabalho Infantil no Brasil". Disponible en <http://www.oitbrasil.org.br/node/322>.

Organización Internacional del Trabajo (1997): "Conclusions of the Amsterdam Child Labour Conference". Disponible en <http://www.ilo.org/public//english/standards/ipec/conf/amsterdam/index.htm>.

---. 2002. "Un futuro sin trabajo infantil. Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo". Disponible en <http://www.ilo.org/declaration/follow-up/globalreports/lang-es/index.htm>.

---. 2006. "Eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance. Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo". Disponible en <http://www.ilo.org/declaration/follow-up/globalreports/lang-es/index.htm>.

---. 2007. "Consolidated Good Practices in Education and Child Labour". Disponible en <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=6449>.

---. 2007. "Respuestas políticas y legislativas modernas al trabajo infantil". Disponible en <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=8910>.

---. 2008. "Child labour and education: Evidence from SIMPOC surveys". Disponible en <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=8390>.

---. 2008. "Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa". Disponible en [http://www.ilo.org/global/resources/WCMS\\_099768/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/global/resources/WCMS_099768/lang-es/index.htm).

---. 2009. "Combating Child labour through Education: A Resource Kit for Policy-Makers and Practitioners – User Guide". Oficina Internacional del Trabajo/Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil – Ginebra: OIT, 2009.

---. 2009. "Para recuperarse de la crisis: Un Pacto Mundial para el Empleo". Oficina Internacional del Trabajo – Ginebra: OIT, 2009.

---. 2010. "Accelerating Action Against Child Labour - Global Report under the Follow up to the ILO Declaration on Fundamental Principles and Rights at Work". Disponible en <http://www.ilo.org/declaration/follow-up/globalreports/lang-en/index.htm>.

---. 2010. “Evolución mundial del trabajo infantil: Evaluación de las tendencias entre 2004 y 2008”. Disponible en <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=16995>.

---. 2010. “Plan de Acción Mundial de 2010 y prioridades para la cooperación técnica”. Disponible en <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=10993>.

---. 2011. “Informe V - Administración del trabajo e inspección del trabajo”. Disponible en [http://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/100thSession/reports/WCMS\\_153936/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/100thSession/reports/WCMS_153936/lang-es/index.htm).

---. 2012. “Dar un rostro humano a la globalización”. Disponible en [http://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/101stSession/reports/reports-submitted/WCMS\\_174832/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/101stSession/reports/reports-submitted/WCMS_174832/lang-es/index.htm).

---. 2012. “Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones – Conferencia Internacional del Trabajo, 101.a reunión”. Disponible en [http://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/101stSession/reports/reports-submitted/WCMS\\_174831/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/101stSession/reports/reports-submitted/WCMS_174831/lang-es/index.htm).

---. 2012. “La acción del IPEC contra el trabajo infantil 2010-2011: Avances y prioridades futuras”. Disponible en [http://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS\\_181992/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_181992/lang-es/index.htm).

---. 2012. “Pisos de protección social para la justicia social y una globalización equitativa – Conferencia Internacional del Trabajo”. Disponible en [http://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/101stSession/reports/reports-submitted/WCMS\\_174639/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/101stSession/reports/reports-submitted/WCMS_174639/lang-es/index.htm).

---. 2012. Combatir el trabajo infantil: del compromiso a la acción. Organización Internacional del Trabajo, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) – Ginebra: OIT, 2012 - vol. 1. Disponible en [http://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS\\_181971/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_181971/lang-es/index.htm).

---. 2013. “Informe Mundial sobre el Trabajo Infantil: Vulnerabilidad económica, protección social y lucha contra el trabajo infantil”. Disponible en [http://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS\\_178449/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_178449/lang-es/index.htm).

---. 2013. “Luchar contra el trabajo infantil mediante la educación en Bolivia, Indonesia, Mali y Uganda”. Disponible en <http://www.ilo.org/ipec/projects/global/education/lang-es/index.htm>.

---. 2013. “Sectores y áreas de trabajo”. Disponible en: <http://www.ilo.org/ipec/areas/lang-es/index.htm>.

Szalay, Andras (2010): "Child Labour in the Developed Countries". Disponible en <http://ssrn.com/abstract=1869170> o en <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.1869170>.

UNICEF (Senegal 2012): "Children Working in Mines and Quarries - Evidence from West and Central Africa". Disponible en: [http://www.unicef.org/wcaro/english/documents\\_publications\\_6925.html](http://www.unicef.org/wcaro/english/documents_publications_6925.html).

UNICEF: "A Convenção sobre os Direitos da Criança -Adotada em Assembléia Geral das Nações Unidas em 20 de novembro de 1989". Disponible en: [http://www.unicef.org/brazil/pt/resources\\_10120.htm](http://www.unicef.org/brazil/pt/resources_10120.htm).